

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A. de Accionistas
PARRILLA DEL NATO C.A.
Guayaquil, Ecuador

Opinión calificada:

1. He examinado los estados financieros adjuntos de PARRILLA DEL NATO C.A., que incluyen los estados sobre la posición financiera a 31 de diciembre de 2015, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esta fecha y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera cuantitativa (conjuntamente en US\$ Dólares).
2. En mi opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos "Bases para opinión calificada", los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, el imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de LA PARRILLA DEL NATO C.A. al 31 de diciembre del 2015, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para opinión calificada:

3. A la fecha de este informe, no hemos obtenido respuesta a las solicitudes de confirmación de saldo por pagar enviadas a compañías proveedoras por US\$13.772. Este asunto no nos permitió determinar si los adeudos presentados en este cuenta con los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 son reales o no.
4. Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía no registró el ajuste al Valor Patrimonial Proporcional de la inversión en acciones por US\$39.257 que mantuvo en compañías acciones, este situación hace que no conozcamos si la inversión ha sufrido un deterioro financiero que pueda afectar la situación financiera de la compañía.
5. La compañía mantuvo registrando en sus libros cuenta por pagar por el alquiler del local de oficina por US\$86.227, al firmarse este Informe, S.A. mantuvo que este compañía mantiene un saldo por cobrar de US\$20.477, a la fecha no hemos obtenido confirmación de la diferencia de US\$19.252.
6. No obtuvimos corroboración por parte de los Abogados que patrocinan los asuntos legales de la compañía, sobre los contingentes que involucran a Parilla del Nato C.A.
7. He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (N.I.A.) Mi responsabilidad con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades de auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Soy responsable de la veracidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (CIEBA), por sus reglas en reglas, y he asumido más otras responsabilidades de acuerdo con los requisitos. Caso que lo

14.3 Envíe la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la administración.

14.4 Concluya sobre la idoneidad de uso del negocio de negocio en marcha y, en caso de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que pueden afectar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si, luego a la conclusión que existe una incertidumbre significativa, tengo la obligación de llamar la atención en mi informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar mi opinión. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

14.5 Evalúe la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.

15. He comunicado a la administración, entre otros asuntos, el alcance previsto el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante mi auditoría.

16. También le he proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y he comunicado todos los aspectos y asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en mi independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.

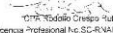
17. De los asuntos comunicados a la Administración, determine aquellos asuntos que sean de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos claves de auditoría. Describa estos asuntos en mi informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o control, en circunstancias extraordinariamente raras, determine que un asunto no debe ser comunicado en mi informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

18. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estoy obligado a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad en su calidad de sujeto pasivo. Mi opinión al respecto se emite en un informe por separado.

19. Los estados financieros a 31 de diciembre de 2015 fueron auditados por otros auditores, cuya opinión en su totalidad se emitió el 25 de abril de 2016. Los citados se presentan con fines comparativos.

30 de Marzo del 2017
Guayaquil, Ecuador


Licenciado Ornelio Rueda
Licencia Profesional No. SC-01-VAE-2 No. 428
Superintendencia de Compañías
RUC Auditor 0907803893001